



Estancia Grande, 20 de Febrero de 2025

Ordenanza Nº **357**/2025

(APRUEBA ADQUISICION TRACTOR)

Visto:

El Decreto Nº 7/2025 DEM, DEL 23/01/2025; Ordenanzas 324; 348 (Subasta) y convocatoria DEM a Extraordinaria –Expte HCD 0069/2025 y;

Considerando:

Que el DEM ha remitido el Decreto Nº 7/2025 para su tratamiento por este Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria convocada solicitando su refrenda.-

Que es interés de este Honorable Concejo Deliberante dotar a esta Administración Municipal de equipamiento necesario indispensable para su labor habitual.-

Que existen recursos disponibles (Ord. 0349/2024) que permiten la adquisición del tractor en cuestión.-
Que el asunto recibió la aprobación en la Sesión Extraordinaria del día de la fecha

Que, por ello,

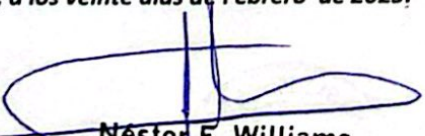
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

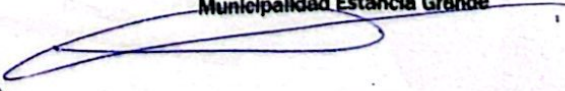
Artículo 1º: RATIFICAR el Decreto Nº 7/2025 DEM del 23/01/2025 en todos sus términos y con apego al art. 6 de la Ordenanza 348; para la compra de un tractor de hasta noventa (90) HP de potencia, con cabina, doble tracción, Diesel, con garantía desde 1.500 hs ó 18 meses; por hasta PESOS TREINTA OCHO MILLONES - \$38.000.000; con fecha apertura sobres ofertas el 13/03/2025 a las 10:00.-

Artículo 2º: ESTABLECER que el DEM remita a este HCD informe escrito detallado del resultado de la adjudicación y demás circunstancias inherentes al procedimiento de la compra dentro del plazo de treinta (30) días de la misma.-

Artículo 3º: COMUNIQUESE, REGISTRESE, dese a conocer, publíquese y en estado archívese.

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Estancia Grande, a los veinte días de Febrero de 2025.-


Néstor E. Williams
Sec. H.C.D.
Estancia Grande


Dr. HECTOR RAMON MENDIETA
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

